



Puerta de Ingreso Mera al mundo Exportación
12 del 2012.

CONVOCATORIA

En calidad de Alcaldesa del Cantón Mera y al amparo de lo dispuesto en el Art. 60 literal c de la COOTAD, a las señoras Concejales y señores Concejales del GAD Municipal del Cantón Mera, **CONVOCASE a SESIÓN ORDINARIA**, misma que se realizará el día Jueves **14 de Junio de 2012**, a las **11:30** en la sala de sesiones de la Municipalidad, momento en el que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y resolución respecto del informe jurídico N.- 47, emitido por el procurador Síndico Municipal. (Tema: Pedido de federación deportiva de Pastaza).

Msc. Mirian Jurado
ALCALDESA

Ing. Luis Jallico
Vice-Alcalde



Dr. Pablo Robalino
CONCEJAL

Lic. Octavio Pisango
CONCEJAL

Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA

Sra. Gladys Villavicencio
CONCEJALA



Puerta de Ingreso a la Amazonia Ecuatoriana

ACTA 160 (Junio 14 de 2012)

**ACTA CIENTO SESENTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA,
DE JUEVES CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.**

En la ciudad de Mera, hoy jueves catorce de Junio del dos mil doce, siendo las 11:30, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis Llallico, Vicepresidente, Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y resolución respecto del informe jurídico N.- 47, emitido por el procurador Síndico Municipal. (Tema: Pedido de federación deportiva de Pastaza).

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se procede a dar lectura al contenido integro del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

2.- Conocimiento, análisis y resolución respecto del informe jurídico N.- 47, emitido por el procurador Síndico Municipal. (Tema: Pedido de federación deportiva de Pastaza).

Señora Alcaldesa: se de lectura al documento en mención.

Secretario: El documento dice lo siguiente:

En atención a la sumilla inserta en el Oficio No. 305-P-FDPP, de fecha 29 de mayo del 2012, suscrito por el señor Walter Llerena Torres, Presidente de la Federación Deportiva de Pastaza, referente al pedido que el Gimnasio de Levantamiento de Pesas Shell, lleve el nombre del señor Gustavo Llerena; al respecto me permito informar a su Autoridad lo siguiente:

El artículo 57, literal v) del COOTAD, que refiere acerca de las atribuciones conferidas al Concejo Municipal, faculta, crear, suprimir, fusionar parroquias



urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos, etc,...; por su parte, de manera específica señala el literal d) de la invocada norma, que es atribución del Concejo Expedir acuerdos o Resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares, como en el presente caso se pretende, de haber mérito para aquello.

En este contexto, corresponde al Concejo, observar cuál ha sido la trayectoria social; cultural; política, tanto en el Cantón Mera, como en la Provincia de Pastaza del señor Gustavo Llerena, para poder reconocer el derecho que le asiste, y así aceptar el presente requerimiento mediante acto resolutorio.

Sra. Alcaldesa: Compañeros en este punto manifestar comedidamente que el análisis sea consensuado pues si bien se puso el nombre al coliseo de Shell eso se lo realizo

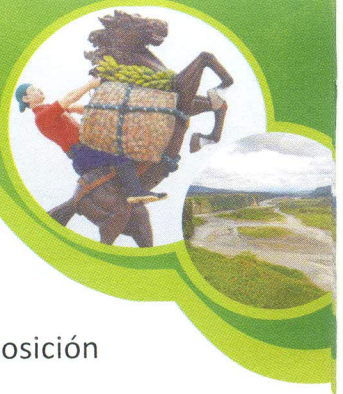
Lic. Octavio Pisango: Es importante compañeros manifestar que del criterio establecido se ha revisado puntualmente el tema en la COOTAD y en realidad puntualmente frente al tema no está claro digo no estar en contra pero sin embargo para pronunciarnos al respecto si es necesario realizar un análisis más a profundidad en el tema jurídico para poder pronunciarnos hasta tanto mociono dar por conocido el tema y una vez que se cuente con el apoyo jurídico de fondo vuelva a concejo para su análisis y resolución.

Ing. Luis Llallico: Compañeros, considero que el tema es muy complejo, puntualmente manifiesto que la ética frente al tema no da sin embargo no estoy en contra por lo que me sumaria a lo manifestado por el compañero Pisango por lo que apoyaría la moción.

Sra. Gladis Villavicencio: Para tomar una decisión al respecto debemos apoyarnos más dentro del tema jurídico, pues como ya se manifestó ya pasamos por el tema del coliseo en tal razón que sea esta ocasión la adecuada para realizar un análisis puntual del tema para de esta manera poder dar al gimnasio el nombre que se lo merece.

Señora Flora Sarabia: No sé hasta qué punto podamos dar paso a esto pues tocaría analizar bien al respecto.

Dr. Pablo Robalino: Creo que n primer lugar se debe prestar el respeto debido a las autoridades correspondientes pues tuve conocimiento que se estaba ya queriendo poner el nombre al gimnasio sin contar previamente con el



Puerta de Ingreso a la Amazonía Ecuatoriana

pronunciamiento del concejo en tal razón apoyaría de igual manera la posición del compañero edil al respecto del tema.

Señora alcaldesa: Una pregunta al entregar en comodato ellos pueden proceder conforme deseen o hay lineamientos en el comodato.

Secretario: En el comodato constara que cualquier actividad que se pretenda realizar en la construcción deberá ser previamente consultada al municipio para poder proceder.

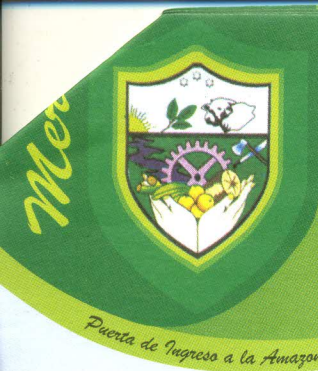
Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Ing. Luis Llallico, a favor, Lic. Octavio Pisango, a favor. Dr. Pablo Robalino, a favor. Sra. Flora Sarabia, a favor. Sra. Gladys Villavicencio, a favor. Msc. Mirian Jurado, a favor. Resultado seis votos a favor. **RESOLUCIÓN N.- 400 GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE: dar por conocido el tema y una vez que se cuente con el apoyo jurídico de fondo vuelva a concejo para su análisis y resolución, en tal razón se remita esta resolución y la documentación a Asesoría jurídica con el fin de que se fortalezca el criterio para que hecho esto vuelva a Concejo para su y tratamiento y resolución.**

Concluido el orden del día y sin tener más que tratar, la Sra. Alcaldesa agradece la presencia y declara clausurada la sesión siendo las 12H50. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores y señoras concejales presentes y el suscrito secretario que certifica.

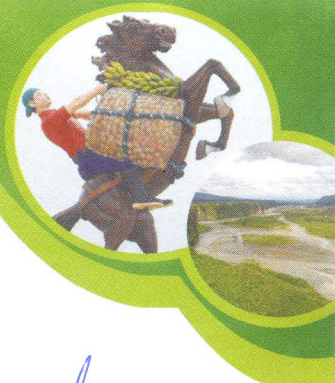
FIRMAS DEL ACTA 160 DEL 14 DE JUNIO DE 2012.


Msc. Mirian Jurado
ALCALDESA


Lic. Luis Llallico
VICEPRESIDENTE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA - PASTAZA
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014**



Lic. Octavio Pisango.
CONCEJAL

Dr. Pablo Robalino
CONCEJAL

Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA

Sra. Gladis Villavicencio
CONCEJALA

Dr. Aurelio Quito
Secretario General



Puerta de Ingreso a la Amazonia Ecuatoriana

ACTA 160 (Junio 14 de 2012)

**ACTA CIENTO SESENTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA,
DE JUEVES CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.**

RESOLUCIÓN N.- 400 GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE: dar por conocido el tema y una vez que se cuente con el apoyo jurídico de fondo vuelva a concejo para su análisis y resolución, en tal razón se remita esta resolución y la documentación a Asesoría jurídica con el fin de que se fortalezca el criterio para que hecho esto vuelva a Concejo para su y tratamiento y resolución.

Lo certifico,

**Dr. Aurelio Quito C.
Secretario General.**